

Crónica  
*de* Córdoba  
y sus Pueblos  
XV



Córdoba, 2008

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



*de* **Crónica**  
*Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XV**

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2008



## **Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Iltr. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Plaza de la Constitución de Montoro (Córdoba)

I.S.B.N.: 1577-3418

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.  
Pintor Arbasia, 14 Local  
Telf. 957 27 72 80  
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.658 - 2008

# La Guerra de la Independencia en Espiel

**Antonio Giménez Azcona**  
*Cronista Oficial de Espiel*

*Una serie de acontecimientos, ocurridos en España, dieron lugar a la entronización de un rey intruso y, en definitiva, a la Guerra de la Independencia:*

- El Tratado de Fontainebleau (27 de octubre de 1807) que ocasionó la intervención conjunta franco- española en Portugal. Hecho que permitió a los franceses entrar en nuestra tierra y ocupar, sin oposición, las principales ciudades del norte, llegando a Madrid el 23 de marzo de 1808.
- El Motín de Aranjuez que provocó la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII.
- El traslado de la familia real a Bayona y la cesión de la corona española a Napoleón.
- El nombramiento, por parte de Napoleón, de su hermano José como rey de España y la presentación de éste a un simulacro de Cortes (Asamblea de Notables) en Bayona con el nombre de José I.

Estos hechos llevaron al pueblo de Madrid, en jornadas del 2 y 3 de mayo, a levantarse contra los franceses y, su ejemplo, a la rebelión de todos los españoles contra el invasor.

Inmediatamente nacen en todas las ciudades importantes Juntas Provinciales con la finalidad de expulsar a los franceses de territorio español. Así nació la Junta de Gobierno de Córdoba, dependiendo de la Junta Suprema de Sevilla, que declararía la guerra al invasor el 6 de junio.

En Espiel se había recibido el 4 de mayo uno de los originales del famoso Parte de Guerra que el Alcalde de Móstoles envió por todo el territorio nacional pidiendo el levantamiento. El día 7 llegaría una copia a la capital remitida por nuestro pueblo y Villaviciosa.<sup>1</sup> También he de señalar que serían bastantes los espeleños que se enrolarían en el ejército nacido a las órdenes de Echavarrí, pues a la hora de volver a su pueblo se registran más de cuarenta los que regresaron.

---

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Espiel .Doc. Leg. 118.

Con la entrada de Dupont en Córdoba (7 de junio) se vivió un período de convivencia forzada con el invasor hasta que Castaños los derrotó en Bailén y se vieron obligados a salir de la ciudad.

Después de esa victoria, la Junta Suprema de Sevilla ordenó levas en el reino de Córdoba para reclutar un nuevo ejército de 4000 soldados, aunque sólo se consiguieron 1000 que se pusieron bajo el mando de Francisco Carvajal. En Espiel se reclutaron 17 voluntarios y se requisaron, para el nuevo ejército, tres caballos, 97 baras de lienzo gallego y de cero y  $36 \frac{3}{4}$  de paño ancho.<sup>2</sup> En orden de la misma Junta (30-11-1808) se mandó que fuese el Pósito de la villa, además del pago al capitán que vino a por el material y a por los soldados, el que se hiciese cargo de estos gastos, ya que el Ayuntamiento no podía hacerlo, mas “en calidad de reintegro” por parte de éste.<sup>3</sup>

*No estaba el Pósito dispuesto a hacer esos pagos, por lo que los dueños de los caballos (el vicario D. Francisco López Acedo, Francisco Briceño y Juan de la Torre) el 28 de diciembre solicitan, de nuevo, se les haga efectivo. La Junta, a través del Comisario de Guerra, D. Joaquín de Santa Cruz, ordenó se efectuase el pago inmediato de los trescientos ducados en que fueron tasados.*<sup>4</sup>

Hasta el 23 de enero de 1810 no entrarán los franceses nuevamente en Córdoba. Serán las tropas del mariscal Víctor y tres días después lo haría el mismo José I sin oposición alguna. Durante el período intermedio se alistaron en el ejército 63 espeleños en virtud de circular de 12 de febrero de 1809, lo que ocasionó un nuevo gasto para el Pósito de 1048 reales de ayuda a los soldados a razón de 4 reales por soldado y día y 20 r. para el comisionado que los llevó a Sevilla.<sup>5</sup>

Pacificada la zona, el Gobernador General de los Reinos de Córdoba y Jaén ordena, mediante un bando de 7 de febrero, que los militares que hayan abandonado el ejército insurgente, vuelvan a sus hogares y se presenten a las autoridades en 24 horas, jurando fidelidad a José I. La orden se pregonó en Espiel el 19 de febrero de 1810. Se presentaron, ante el Alcalde Bartolomé Ruiz, el cadete D. José Valderrama, el cual lo hizo el día 28, alegando haber estado enfermo y entregó un sable; el soldado mariscal, Antonio Benítez; y 45 soldados, de los que cuatro de ellos depositaron un fusil cada uno, otro un caballo y otro un sable. Éstos se fueron presentando poco a poco, hasta el mes de julio, por motivos de enfermedad o alejamiento de sus regimientos.

En agosto se hizo presente el soldado Sebastián López que enseñó un documento de licencia, dado por D. Josef Joaquín Martí, Teniente General de los Reales Ejércitos, dado en Sevilla el 31 de marzo en el que se indicaba que se había fugado del ejército enemigo y ya había prestado juramento “de no volver a tomar las armas contra las tropas reales, las imperiales ni las aliadas”.

---

2 Idem. Doc. 49. Leg. 111 y Doc. 48. Leg. 118.

3 Ibídem

4 Ibídem

5 A.M.E. Doc 85. Leg. 118

Los soldados procedían de los siguientes regimientos: Reg. de Caballería Perseguidores de Andalucía, Reg. de Infantería Segundo de Córdoba, Reg. de Infantería de Barbastro, Reg. Provincial de Bujalance, Depósito de Caballería de Córdoba, Reg. de Infantería Real Guardia Española, Reg. de Infantería de Osuna, Reg. de Infantería de Jaén, Reg. de Infantería Reunión de Murcia, Reg. de Infantería de Loxa, Reg. de Infantería de Mallorca, Reg. de Infantería de África, Reg. de Infantería .... de Extremadura.<sup>6</sup>

Un bando del Duque de Dalmacia, General en Jefe del Ejército Imperial de Medio Día, manda que “hasta el perfecto restablecimiento de la tranquilidad pública” esos soldados deberán presentarse todas las semanas a las autoridades, bajo pena de ser puestos en la lista de ausentes y perseguirlos criminalmente. En cuanto a sus familiares tendrán que pagar ocho reales diarios por día de falta y tres días de trabajo en beneficio del pueblo por semana de ausencia. Las autoridades estaban obligadas a dar, todos los lunes, parte de los dispersos nuevos que se presentasen, ausentes, mudanzas ocurridas durante la semana y castigos impuestos.

El 8 de octubre del mismo año el Inspector General de Tropas de la Provincia, Mariscal de Campo D. Juan Baptista de Castro, manda que esas personas se enrolen en los nuevos cuerpos nacidos con la administración de José I,<sup>7</sup>

Para el mejor gobierno del Reino, José I divide España, a finales de enero de 1810, en 15 distritos militares. Las Prefecturas de Córdoba, Sevilla y Mérida quedan al mando del Mariscal Sault, Duque de Dalmacia. Posteriormente, en orden de 25 de julio de 1811, el Mariscal formó en su distrito nuevos partidos militares. En lo que corresponde a Córdoba, la capital quedaba como Partido Militar de 2ª Clase al mando del Mayor Bose?; Montoro, Écija y Lucena de 3ª Clase; siendo Montilla, Belalcázar y Espiel de 4ª Clase. ( Montoro a las órdenes del Mayor Bossoles, Écija bajo el General Bouvier, Lucena por el Capitán Grassón, Montilla al mando del Mayor Bligne, Belalcázar por Charpentier y Espiel estuvo bajo la jurisdicción de Climent como comandante). El partido militar de Espiel abarcaba los siguientes pueblos: Espiel, Villanueva del Rey, Belmez, Valsequillo, Fuente Obejuna y sus aldeas.<sup>8</sup>

Como es conocido, tanto o más que los ejércitos regulares otro gran problema de las autoridades francesas fueron los guerrilleros. Según D. Luis Palacios Bañuelos, el Cura de Belalcázar, Clemente de Arribas, con una partida actuaba entre Posadas y Fuente Obejuna. Es de suponer, por la proximidad, que hostigase a las tropas acuarteladas en nuestro pueblo o que pasasen por la zona hacia Extremadura.<sup>9</sup>

Ante éstos problemas de inseguridad para la población y, sobre todo, para los ocupantes franceses, se crearon partidas especiales: Milicia Honrada de Cabra y Montoro; Guardia Cívica en Aguilar; Escopeteros en Pozoblanco... En Espiel se crea la Partida de Escopeteros

6 Ibídem.

7 A.M.E. Doc. 49. Leg.111

8 Ibídem.

9 Luis Palacios Bañuelos. Historia de Córdoba. Tomo IV.

de la Sierra con buenos tiradores.<sup>10</sup> Mientras, el Gobernador Militar, en orden de 28 de marzo de 1810, mandó que todo el mundo llevase, al viajar, un pasaporte personal expedido por la justicia de los pueblos, como el que se adjunta. Más tarde, se utilizó una carta de seguridad igual que la que se muestra en este escrito:<sup>11</sup>

<b>PASAPORTE</b> para dentro del Reyno.	<i>Policía de Espiel.</i>
PROVINCIA DE CÓRDOBA. PARTIDO DE IDEM. VILLA DE ESPIEL.	
REGISTRO N.	En nombre de S. M. C. Don José Napoleon I. Rey de España y de las Indias.
<i>Señas del Portador.</i> Edad Talla Cabello Frente Cejas Ojos Nariz Boca Barba Rostro Color	Don _____ Concedo libre y seguro Pasaporte á _____ natural de _____ vecino de _____ que va á _____
Particulares.	Los empleados Civiles y Militares de S. M. en los Pueblos del tránsito le dexarán pasar libremente, y le darán auxilio y proteccion en caso necesario. El presente pasaporte vale por debiendo refrendarlo cada tres dias por lo menos en los Pueblos del tránsito, sin cuyo requisito será nulo.
Firma el Portador.	Dado en Espiel á _____  <i>El encargado de Policía.</i>

10 M<sup>a</sup>. Carmen Martínez Hernández. Archivos Municipales e Historia Local Pag. 128. Colección Estudios Cordobeses.

11 A.M.E. Doc. 49. Leg. 111.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.



CARTA DE SEGURIDAD.

*Señas.*

*Estatura*  
*Pelo*  
*Color*  
*Frente*  
*Ojos*  
*Nariz*  
*Boca*  
*-Barba*

El Portador

natural de

vecino de ha presta-  
do juramento de fidelidad y obediencia á  
S. M. C. Don José Napoleón I., á la Cons-  
titucion y á las Leyes; y se le concede es-  
ta Carta de seguridad á su persona y bie-  
nes. Dada en

á de de 1810.

*Firmó el Portador*

Espiel, además de ser cabecera de un partido militar, como ya se ha dicho, era también sede de un almacén para abastecer a la tropa acuartelada en él y la transeúnte que circulaba por la zona. El almacén nacería con el acuartelamiento, de la tropa en el pueblo. Tenemos constancia de ello en septiembre de 1810.

El 9 de ese mes, fue nombrado responsable del almacén Francisco Javier Muñoz. En ese momento el establecimiento disponía de: 59 fanegas de trigo, 23 f. de harina, 30'5 f. de cebada, 114'5 f. de habas, 1/4 @ de aceite, 250 @ de leña y 200 @ de paja.<sup>12</sup>

No funcionaría muy bien la entrega de alimentos, pues, tiempo después (agosto de 1811), una orden de D. José Ignacio Altuna, Prefecto Interino de Córdoba, ordenó que no se entregase nada a los responsables de la tropa, si éstos no presentaban un bono justificando las raciones que se les entregaban .

Como se observa, las existencias del almacén no eran muy abundantes, ni suficientes para el abastecimiento de las tropas estantes y pasantes por nuestro pueblo. Así que, faltando, se echaba mano al Pósito local, el cual tenía que hacer frente a unos gastos enormes.

Sirva, como ejemplo, el año 1810:

- En enero se sacaron 78 f. y 3 celemines de trigo para abastecer al Ejército de la Mancha.
- Del 26 de marzo al 11 de abril, 137 f. y 9 celemines de trigo para raciones de pan dirigidas a la tropa acantonada y transeúnte.

<sup>12</sup> Ibidem.

- Del 30 de abril al 5 de mayo, 27 f, 3 celemines y 2 cuartillos de trigo para los caballos por no haber cebada en el almacén.
- El 5 de mayo, 36 f. para ser paneadas en raciones para la tropa.
- El 19 de julio, 50 f. para la tropa transeúnte, al no tener cebada.
- El 10 y 21 de septiembre, 19 f. para la tropa acantonada en la villa y 6 f más para el Comandante Militar de la Plaza.
- Entre noviembre y diciembre se sacaron 59 f., 2 celemines y 1'5 cuartillos de trigo para 2952 raciones de 24 onzas para las tropas francesas y 44 para el Regimiento Español de Cazadores n° 4.
- Además de 67 f. de trigo que se enviaron a los almacenes de Sevilla por orden del Intendente General.

En cuanto a dinero encontramos lo que sigue en el mismo año citado:

- 9470 r. en la conducción de pliegos a razón de 2'5 reales por legua.
- Conducción de soldados, víveres a los almacenes de Córdoba y Sevilla, etc.
- El 17 de enero de 1810, el Mariscal de Campo, D. Tomás de Zerain, Comisario de Guerra autorizado por S. M. para que le entregasen 20.000 reales del caudal del Pósito, bajo “ el castigo militar que compete”, con el fin de atender urgencias de las divisiones 1ª y 5ª del Ejército de la Mancha. El Pósito alegó no disponer de esa cantidad y sólo entregó 10.579 reales y 8 mrds., pero el día 28 tuvo que dar otros 9.215 r. y 30 mrds. por no ser suficiente lo entregado.<sup>13</sup>

Estos 19.795 r. y 8 mrds. se emplearon en la compra de 8.000 raciones de pan, 4.000 de carne ( 2 vacas, 31 cabras, 17 cabezas de lanar) 19'5 fanegas de garbanzos, 632 cuartillos de vino, 6 celemines de sal, 48 @ de leña, 3 f. de trigo para los caballos, 1 f. de cebada y 27 celemines, 263 libras y 14 onzas de aceite y 66'5 @ de paja. Los alimentos se destinaron a dar de comer, durante dos días, a 2.500 soldados de las mencionadas divisiones que descansaron en Espiel.

Estos gastos deberían ser pagados al Pósito por la Real Tesorería, a través de la Contaduría General de la Provincia; pero se hacían tarde o no se hacían, con lo cual el Pósito se iba empobreciendo y no cumplía las funciones para las que nació.

En octubre de 1811 encontramos un nuevo comandante en el acuartelamiento de Espiel, se trata de D. Bertrán Suberville, teniente del Regimiento n° 45 de Infantería de Línea. Ese día recibe una orden del General Gobernador de la Provincia de Córdoba y Jaén para que inspeccione el almacén y, una vez hecho en inventario, se entreguen las llaves a Cristóbal Giménez.

---

13 A.M.E. Doc. 87. Leg. 118.

Estas eran las existencias del mismo:

- 65 fanegas y 9 celemines de trigo.
- 91'5 f. de cebada.
- 14 f. de harina de trigo para confeccionar 297 libras de pan de 32 onzas.
- 2.600 @ de leña.
- 1.500 @ de paja.
- 10 @ de vino.
- 2 @ de aceite
- 1'5 f. de garbanzos
- 30 cabras y 1 novillo.(14)

A partir de esa fecha, se suelen hacer repartimientos a los pueblos de la zona para abastecer el almacén de la Plaza de Espiel. Así encontramos un presupuesto de consumo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1811.(15)

	f. Trigo	@ Carne	@ Vino	@ Lgbrs	@ Leña	@ Aceite	@ Vinagre	@ Paja	f. Cebada	@ Habas	@ Agdte
V. Rey	40	44	100						30	10	
Obejo	40	43							30		
Villaharta	40	42							30		
Belmez	40	46							30	10	
Vllavicioa	40	46	100						30		
Espiel	40	43	100								
Compras				45	3000	15	15	720			8
TOTAL	240	255	300	45	3000	15	15	720	120	20	8

*No siendo suficientes las aportaciones de los pueblos de la zona y para que no saliesen “dañados los pueblos que tienen almacén y guarnición” se fijan por orden de 12 de enero de 1812 de D. José Lanz, Prefecto de la Comisión, según la previsión del Sr. Ordenador de la Provincia , lo que cada pueblo debe aportar a este almacén. Debería hacerse la entrega por mitad en los quince primeros días y quince últimos del período, sin excusa.<sup>16</sup>*

14 Idem. Doc. 49. Leg. 111.

15 Ibidem.

16 A.M.E. Doc. 88. Leg. 118.

Para los tres primeros meses de 1812 se fijan las siguientes cantidades:

	f. Trigo	f Cebada	@ Carne	@ Legrs.	@ Vino	@ Vinagre	@ Agt.	@ Aceite	@ Paja	@ Leña	Dinero
Espiel		50			200	8			3000	2000	34r 17m
Obejo			50								1419r 17 m
Villaharta			20								903 r 9 m
Belmez	50	100									461 r 17 m
V. Córdoba	200	50	100								1680 r
Pozobco.			80								1501 r 8 m
Compras				40		4	8	12			
TOTAL	250	200	250	40	200	12	8	12	3000	2000	6000 r

El 31 de marzo de 1812 se fijan las siguientes cantidades para los meses de abril y mayo de 1812.

	f Trigo	f Cebada	@ Carne	@ Legrs	@ Vino	@ Sal	@ Carbón	@ Aceite	@ Paja	@ Leña	Dinero
Espiel	100	37					400		1000	533	112 r 27 m
Pozoblanco	150	491									19977r 31 m
V. del Rey											3931 r
Alcaracejos			50								3407 r 4 m
Añora			50								
Villafranca											17500r
Compras			248	100	400	27		2	2900		
TOTAL	250	528	348	100	400	27	400	2	3900	533	44928r

En la misma fecha se hizo la previsión para los meses de junio y julio de 1812, que es como sigue:

	f Trigo	F Cebada	@ Carne	@ Lgbrs	@ Vino	@ Sal	@ Carbón	@ Aceite	@ Paja	@ Leña	Dinero
Espiel		100			236		400		3800	533	36 r 8 m
Pozoblanco	149	428	91		100						637 r 25 m
Torremilano	100										2238 r 8 m
Villaharta			40								258 r 8 m
V. Duque- La Lancha			146								116 r 30 m

Posadas					64						6712 r 23 m
Compras	1		71	100		27		2			
TOTAL	250	528	348	100	400	27	400	2	3800	533	10000r

17

A primeros de 1812 es sustituido el comandante militar de la Plaza y del Almacén, el Sr. Subarville, por Meiner, comenzando a no llegar con regularidad los suministros de los pueblos al Almacén. Por ello, el comandante de la Plaza requisó el trigo necesario del Pósito de la localidad para hacer frente a las guarniciones de Espiel, la del Castillo de El Vacar y la partida de Escopeteros de la Sierra, que “existe en este pueblo”; además de “la tropa transeúnte” que cada vez era mayor hacia Extremadura, acosada por Wellington (Badajoz sería ocupado el 6 de abril de 1812). El débito al Pósito en estas fechas era el que sigue: 78 f y 3 celemines suministrados en 1810 a la V División; 19.120 r y 8 m. a la Iª y Vª División del Ejército de la Mancha, 8628 r. y 20 m. de 201 f. suministradas en marzo, abril y mayo; 1800 r. de 50 f. del 15 de julio al 16 de septiembre, que deberían pagar los Propios del Concejo; 1941 r. y 22 m. de 48 f. , 6 celemines y 2 cuartillos del subsidio de los trescientos millones.<sup>18</sup>

Debido a esto, las autoridades espeleñas (su corregidor) envía una carta el 29 de julio de 1812 al Gobernador General de los Reinos de Córdoba y Jaén informándole que desde el cese del Comandante Subarville no llegaban con regularidad los suministros y se echaba mano al trigo del Pósito, que ya había pagado con mil apuros, la parte que le había correspondido en el reparto, con lo cual no podía cumplir el fin para el que se había creado (ayudar a los agricultores) y había gran malestar en la población.<sup>19</sup>

Poco caso se hizo a la carta anterior, pues nuevamente se requisó trigo el 4 de agosto y el 20 del mismo mes, habiendo gran tensión entre la población y las tropas, hablándose de atropellos e insultos en estos meses. En 30 de agosto de 1812, se escribió nuevamente al mismo personaje solicitando “remedio a sus males”. En ella se incluía las deudas que acumulaban Pozoblanco ( 200 f de trigo, 840 f de cebada, 13.413 r. y a los Propios 3400 r.) y Villanueva de Córdoba (149 f. de trigo), según datos presentados por el comandante Meiner.<sup>20</sup>

Refiriéndonos a las instituciones, hay que mencionar la deuda que acumula la Quinta División del Ejército de la Mancha por préstamos obligatorios en cereales y dinero al Pósito y que debían restituir diversos organismos de la Administración , pero que no lo habían hecho:

Enero de 1810 .... 78 f. y 3 celemines por valor de 3599 r. y 8 m. 19.120 r. y 8 m.

Marzo, abril y mayo 1810.....120 f. y 2 cuartillos ,valorados en 8628 r. y 20 m.

Julio a septiembre de 1810 . 50 f. por valor de 1800 r.

17 Antonio Giménez Azcona. Apuntes sobre Espiel.

18 A.M.E. Doc. 88. Leg. 118.

19 Ibídem.

20 Ibídem.

Mayo y Junio de 1811 ..... 182 f. y 4 celemines por valor de 14.587 r 6 m.

Julio y agosto de 1811 ..... 48 f. 6 celemines y 2 cuartillos (1741 r.)

Siguiendo el relato histórico, después de la ocupación de Madrid (12-agosto-1812) por Wellington, Soult, el Duque de Dalmacia, no quiso quedarse aislado en Andalucía y salió de Sevilla el 27 de agosto. El 3 de septiembre lo haría de Córdoba, entrando el 11 de septiembre el General Pedro Agustín Echevarri.

Espiel sería liberado por esas fechas. En octubre ya no estaban los franceses y el 8 de noviembre se juró la Constitución de 1812.

Como resumen general se puede decir que la Guerra de la Independencia con la ocupación francesa de nuestra tierra fue nefasta para Espiel. Quedó destrizada la iglesia (utilizada como "fuerte, cuartel y caballeriza") y el edificio del Pósito. Además muy dañados los Propios del Ayuntamiento y, sobre todo, arruinado el caudal del Pósito, que siguió siendo sangrado en años posteriores; de forma que en 1820 se le debían 113.326 reales y 17 maravedís dinerariamente y 950 fanegas y 4 celemines de trigo de los años 1810-1814.<sup>21</sup> En diciembre de 1917 en un inventario general de los bienes y acciones que constituían el patrimonio del Pósito, se señala, aún, los suministros hechos durante la Guerra de la Independencia en trigo y en metálico con un valor de 36.969 pesetas.<sup>22</sup>

---

21 A.M.E. Doc 97. Leg.118.

22 Idem. Doc. Leg 123.





**Ilre. Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



**FUNDACIÓN**  
**CajaSur**



**Diputación**  
**de Córdoba**